**Contenido**

[1. INTRODUCCIÓN 2](#_Toc51056538)

[2. OBJETIVO 2](#_Toc51056539)

[3. ALCANCE 2](#_Toc51056540)

[4. PRODUCTOS ESPERADOS 2](#_Toc51056541)

[5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 2](#_Toc51056542)

[6. GENERALIDADES 2](#_Toc51056543)

[7. COMPONENTE GERENCIAL DE LOS PROYECTOS DT 4](#_Toc51056544)

[7.1. Condiciones Especiales Para la Operación 4](#_Toc51056545)

[7.2. Roles 4](#_Toc51056546)

[8. COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE LA DT 7](#_Toc51056547)

[8.1. Condiciones especiales para su operación 7](#_Toc51056548)

[8.2. Roles 8](#_Toc51056549)

[9. HISTORIAL DE CAMBIOS 8](#_Toc51056550)

[10. APROBACIÓN 8](#_Toc51056551)

# INTRODUCCIÓN

El presente manual permitirá contar con lineamientos de gestión de proyectos adaptados de diferentes metodologías a las necesidades propias.

# OBJETIVO

Establecer los lineamientos aplicables a la ejecución de los proyectos de la DT con el fin de consolidar la composición del portafolio de proyectos el cual provee la información pertinente para la toma de las decisiones de inversión, de asignación de los recursos ayudando a la mejora continua de los procesos y organización de la DT.

# ALCANCE

Este documento establece lineamientos aplicables tanto al componente de gerencia como al componente técnico de los proyectos cubriendo las actividades que deban realizarse desde que se ha inscrito un proyecto en el Banco de Necesidades hasta la entrega formal del producto o la cancelación, suspensión o aplazamiento de proyecto.

# PRODUCTOS ESPERADOS

Proyectos gestionados acorde estándares estipulados.

# TÉRMINOS Y DEFINICIONES

* **Artefacto:** Resultado tangible de la ejecución de una actividad gerencial o técnica.
* **Proyecto:** Conjunto de acciones definidas para implementar nuevas soluciones o servicios tecnológicos, efectuar mejoras en la plataforma o servicios tecnológicos o implementar mejoras de gestión de TIC, con el fin de atender necesidades de la entidad, de forma que se aseguren beneficios para la misma.

# GENERALIDADES

En virtud de la cantidad importante de proyectos que debe adelantar la DT en el ejercicio de sus funciones, se hace necesario disponer de lineamientos y estándares mínimos que guíen las actividades tanto gerenciales como técnicas de los proyectos que debe ejecutar la DT.

Las actividades de gerencia de proyecto se enfocarán en los siguientes aspectos:

* Definición precisa de la necesidad que debe resolverse con el proyecto.
* Planeación del proyecto estableciendo las estimaciones correspondientes en cuanto a tiempo, recursos, alcance y otros.
* Organización y coordinación del equipo de trabajo del proyecto.
* Definición detallada de la línea base del proyecto y sus criterios de aceptación, además de la gestión de la comunicación entre el equipo del proyecto y las partes interesadas del mismo, riesgos entre otros.
* Seguimiento y control del proyecto para efectos de optimizar los recursos del mismo, propender por el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos y gestionar de forma efectiva los riesgos del mismo.
* Gestión de cambios requeridos por el proyecto.
* Cierre y seguimiento a beneficios posteriores al proyecto.

El componente técnico de los proyectos se refiere al conjunto de actividades técnicas que deben desarrollarse para la entrega de los productos y resultados previstos en el proyecto.

En el caso de la DT, el tipo de productos o resultados que regularmente se entregan luego de la ejecución de un proyecto son:

* Un nuevo servicio TIC (corporativo o solución de software aplicativo)
* La modernización de algún componente de la plataforma tecnológica
* Adopción o implementación de lineamientos gubernamentales en materia de TIC
* Mejoras en el sistema de gestión u operación de la DT

De este grupo de productos y resultados posibles de los proyectos de la DT, la prioridad en cuanto a la aplicación de metodologías y estándares la deben tener aquellos productos que son entregados a los clientes del proceso Apo 1.3 Gobierno y Gestión de TIC como es el caso de nuevos servicios TIC.

Sin perjuicio de lo anterior, el desarrollo del componente técnico de los proyectos para otro tipo de productos, debe hacerse de igual forma bajo unos lineamientos mínimos.

En este documento se establecen los lineamientos mínimos a seguir para el componente técnico de los proyectos de la DT, de acuerdo con los productos o resultados que estos pueden entregar.

# COMPONENTE GERENCIAL DE LOS PROYECTOS DT

# Condiciones Especiales Para la Operación

Se establecen como políticas para la gerencia de los proyectos de la DT las siguientes:

* Todo proyecto debe estar registrado en el Banco de Necesidades
* Todo proyecto debe contar con criterios de aceptación definidos
* Todo proyecto debe tener recursos asignados que permitan cumplir el alcance del proyecto.
* El rol Gerente de Proyecto y Líder Técnico podrá ser ejercido por el mismo recurso.
* La documentación generada en el desarrollo del proyecto debe quedar en el repositorio establecido por la DT.
* En la herramienta de gestión de proyectos existirá un repositorio cuya estructura corresponde a las fases Ejecución y Seguimiento y Control del ciclo de vida del proyecto, en el cual se ubicarán documentos adicionales a los mínimos establecidos en el documento Apo.1.3. Man.5 Documento Marco Proyectos.
* En caso de que se presente la necesidad de aplazamiento, suspensión o cancelación de proyecto, se deberá diligenciar el formulario “Acuerdo de aplazamiento o suspensión de proyecto” dispuesto en la herramienta de gestión de proyectos.
* Los cambios requeridos durante la ejecución del proyecto que afecten el alcance inicial, deben contar con el diligenciamiento del formulario “Control de Cambios” dispuesto para tal fin en la herramienta de gestión de proyectos.

# Roles

Gestor de Portafolio de Proyectos:

* Definir y dirigir la implementación de mecanismos metodológicos aplicables a la gestión de proyectos.
* Hacer seguimiento a la aplicación de la metodología definida para la gestión de proyectos de la DT.
* Identificar oportunidades de mejora para la metodología de gestión de proyecto a partir de la experiencia observada en la aplicación de la misma y de la evolución de las mejores prácticas que al respecto se conozcan.
* Apoyar la aplicación de lo dispuesto en este documento para la gestión de proyectos.

Gerente de proyecto/Líder Técnico:

* Realizar la definición y planeación del proyecto en forma coordinada con quienes corresponda.
* Asegurar la definición y divulgación de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo del proyecto.
* Adelantar las acciones tendientes a garantizar que el proyecto alcance los resultados esperados en las condiciones previstas y con las calidades establecidas.
* Realizar el seguimiento y actualización de la información del proyecto en el Banco de Necesidades, evaluar el logro de los resultados en cada punto de medición y tomar las acciones correctivas y preventivas que correspondan, a fin de subsanar o evitar situaciones que amenacen la ejecución del proyecto.
* Definir y utilizar los mecanismos de comunicación que garanticen que cada miembro del equipo conoce sus responsabilidades, cuenta con la información necesaria y pertinente para entregar resultados con la calidad esperada.
* Entregar el producto a tiempo dentro del presupuesto asignado y de conformidad con los requisitos funcionales, técnicos y de calidad.
* Realizar la definición, seguimiento y verificación de cumplimiento de acuerdos establecidos para la ejecución del proyecto.
* Gestionar los recursos (personas, infraestructura, servidores, etc.) necesarios para la ejecución del proyecto.
* Coordinar y oficializar las solicitudes de cambio del proyecto a través del gestor del portafolio. Participar en la definición y gestión de los riesgos del proyecto.
* Aprobar las decisiones de carácter técnico que demande la ejecución del proyecto.
* Solicitar al Administrador de la herramienta de manejo de Proyectos establecida por el MHCP los accesos a los proyectos que se requieran, por medio de una tarea en la herramienta de requerimientos que se tiene establecida, especificando los usuarios que deben ingresar y con qué tipo de permisos.

Gerente de Tercero

* Realizar en forma coordinada con el Gerente de Proyecto del Ministerio la definición, planeación y seguimiento del proyecto
* Adelantar las acciones tendientes a garantizar que su contrato alcance los resultados esperados en las condiciones previstas y con las calidades establecidas por el Ministerio.
* Hacer seguimiento del contrato, evaluar el logro de los resultados en cada punto de medición y tomar las acciones correctivas y preventivas que correspondan a fin de subsanar o evitar situaciones que amenacen la ejecución del proyecto.
* Definir y utilizar los mecanismos de comunicación que garanticen que cada miembro del equipo conoce sus responsabilidades, cuenta con la información necesaria y pertinente para entregar resultados con la calidad esperada.
* Entregar el producto de acuerdo con las condiciones contractuales.

Supervisor del Contrato

* Conocer a nivel de detalle todos los documentos que soportan la contratación, a partir de estudios previos, contrato, registros presupuestales, garantías y su documento de aprobación, cuando a ello haya lugar.

* Realizar la gestión del riesgo inherente al portafolio de los proyectos enmarcados en el contrato objeto de su supervisión.
* Efectuar una reunión preliminar con el contratista para establecer la metodología del desarrollo.
* Disponer lo necesario para asegurar el cumplimiento de las metas contractuales en el tiempo, calidad y valor.
* Las demás que se establezca el Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

# COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE LA DT

# Condiciones especiales para su operación

Se establecen como políticas para el componente técnico de los proyectos de la DT las siguientes:

* El componente técnico de los proyectos cuyo resultado es una nueva solución de software o infraestructura debe ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Apo.1.3. Man.5.2 Gestion de Nuevas Soluciones cuyas listas de chequeo se encuentran ubicadas en las siguientes rutas, tanto para infraestructura como para software:

Infraestructura:

<http://projectserver/pwa_sis/Lists/ChequeoArtefactosInfraestructura/AllItems.aspx>

Software:

<http://projectserver/pwa_sis/Lists/ChequeoArtefactosSoftware/AllItems.aspx>

Mantenimientos Evolutivos:

<http://projectserver/pwa_sis/Lists/ChequeoASManteTipo1/AllItems.aspx>

<http://projectserver/pwa_sis/Lists/ChequeASManteTipo2/AllItems.aspx>

* El componente técnico de los proyectos cuyo producto o resultado es distinto a una solución Tecnológica, debe desarrollarse previa revisión de los marcos de referencia, normas técnicas o en general buenas prácticas que apliquen.
* La DT debe disponer de repositorios documentales definidos y conocidos por los actores de los proyectos para la ubicación de los artefactos técnicos que se van generando durante la ejecución del componente técnico de los mismos.
* Para el desarrollo de software seguro deben ser tenidos en cuenta los lineamientos que se determinan en la AP Gobierno de la seguridad para la Gestión TIC - Estándar de seguridad para aplicativos, que podrán aplicarse una sola vez a la plataforma activa acorde definición que sea establecida por el equipo de trabajo del proyecto.

# Roles

Asegurador de Calidad

* Realizar revisión de la documentación mínima que debe estar contenida en cada etapa del ciclo de vida de los productos.

Líder Técnico de Proyecto

* Supervisar la aplicación de los estándares aplicables al producto, servicio o resultado que debe entregar el proyecto.

Equipo técnico del proyecto

* Aplicar en sus actividades los estándares definidos para al producto, servicio o resultado que debe entregar el proyecto.

# HISTORIAL DE CAMBIOS

| **FECHA** | **VERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** | **ASESOR SUG** |
| --- | --- | --- | --- |
| 01-12-2016 | 1 | Creación del documento | Derly Catherine Cifuentes Guerrero |
| 20-04-2018 | 2 | Modificación del procedimiento | Derly Catherine Cifuentes Guerrero |
| 26-04-2019 | 3 | Modificación del manual de acuerdo con la práctica real | Andrea Catalina Cuestas Ruiz |
| 30-09-2020 | 4 | Actualización de las rutas de las listas de chequeo de artefactos de producto | Liliana Parra Ramirez |
| 16-03-2022 | 5 | Actualización del ítem 7.1. Condiciones Especiales Para la Operación | Sindy Julieth Tovar Torres |

# APROBACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **ELABORADO POR:** | **Nombre:** Natuska Gomez Ayala  **Cargo**: Profesional Especializado  **Dependencia:** Dirección de Tecnología  **Fecha:** 16-03-2022 |
| **REVISADO POR:** | **Nombre:** Ludy Paola Romero  **Cargo** Contratista  **Dependencia** Dirección de Tecnología  **Fecha:** 16-03-2022 |
| **APROBADO POR:** | **Nombre:** Ricardo Rios Rosales  **Cargo:** Director Tecnología  **Dependencia:** Dirección de Tecnología  **Fecha:**16-03-2022 |